



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
"Avanzamos para ti"

www.map.gob.do

007013

06 de julio del 2017
Santo Domingo, R. D.

Señora
Licda. Fiordaliza Nuñez
Directora Administrativa y Financiera
Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS)
Su despacho

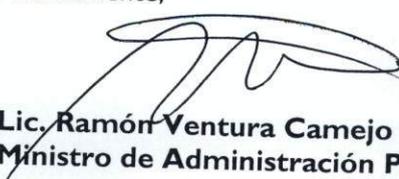
Distinguida Licda Nuñez:

En respuesta a su solicitud de elaboración de la Carta Compromiso al Ciudadano, le informamos que junto al comité de calidad del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, hemos realizado una revisión exhaustiva de los procesos misionales y los servicios que ofrece esa institución. Como resultado de esta revisión, y según los requerimientos de la metodología existente en el Programa Carta Compromiso al Ciudadano, le informamos que el GCPS no aplica para la implementación de esta herramienta.

También hacemos de su conocimiento, que el indicador correspondiente a Cartas Compromiso dentro del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública – SISMAP, no tendrá ningún peso dentro de la valoración general de la institución, por lo tanto, no afectará la puntuación final.

Agradecemos su interés por garantizar la prestación de servicios de calidad a través de la aplicación de la Carta Compromiso. Aprovechamos la ocasión para reiterar nuestro apoyo en cualquier otro proyecto bajo la rectoría de este Ministerio.

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

RVC/DST
DST-17-204



RECIBIDO
GABINETE SOCIAL

10 JUL 2017

DEPTO. DE FINANZAS

Firma: Alexandra
10:410m



Gabinete de Coordinación de Política Social

Normas que rigen o crean sus servicios (número de ley, decreto o resolución)

- **Decreto 1082-04 que crea e integra los Gabinetes de Política Institucional, de Política Económica, de Política Social y de Política Medioambiental y Desarrollo Físico.**

Artículo 2. Atribuciones.

- a) Coordinar el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas sociales del gobierno.
- b) Diseñar, establecer y dar seguimiento a una agenda estratégica del sector social e informar oportuna y consistentemente al Presidente de la República sobre su evolución.
- c) Conocer, atender y dar respuesta colegiada y efectiva a la demanda social en las materias vinculadas a su ámbito de acción.
- d) Recomendar al Presidente de la República, cursos de acción preventiva para el abordaje de problemas reales y potenciales que pudieren afectar el sector.
- e) Analizar y hacer recomendaciones acerca de los asuntos de carácter general que tengan relación con las Secretarías de Estado y demás instituciones que lo integran.
- f) Estudiar los temas que afecten la competencia de varios Ministerios y que requieran la elaboración de propuestas conjuntas, previa a su resolución.
- g) Responder ante el Presidente de la República del comportamiento general del sector que coordina, de manera particular sobre la eficacia y calidad de la ejecución presupuestaria de las instituciones que lo integran, así como del impacto alcanzado por sus ejecutorias.

La institución cuenta con una cartera de servicios publicada en su portal web, entre los que se encuentran: Los servicios cargados en la página son servicios de PROSOLI, ADESS Y SIUBEN

Los servicios realizados por la Dirección Técnica del Gabinete son los siguientes: acompañamiento a la formulación presupuestaria físico-financiera; acompañamiento a la formulación de planes y proyectos con las instituciones adscritas; pasantías profesionales de intercambio de buenas prácticas; mesa técnica de ayuda en planificación y presupuesto; formulación de políticas públicas; servicios a través de la unidad de Punto Solidario y monitoreo y evaluación de los proyectos, programas y políticas sociales.

Análisis y conclusión

Luego de revisar la normativa y las informaciones de la plataforma correspondiente al Gabinete de Coordinación de Política Social tiene a cargo definir y coordinar la formulación, ejecución y evaluación de las políticas sociales, para así eliminar dispersión y superposición de funciones. En ese sentido, tiene la potestad normativa para diseñar e implementar políticas en beneficio de la agenda estratégica del gobierno, mas no brindando un servicio directo al ciudadano.